



Resolución Directoral

Chulucanas, 01 AGO 2012

Visto: El Memorandum Nº 265-2012-E.S.II-1HCHUL-D, de fecha 31 de Julio del 2012, mediante el cual, la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, solicita la proyección de la resolución correspondiente del Comité Evaluador de la V Convocatoria CAS de los Servicios Médicos Especializados.

CONSIDERANDO:

Que, a través del D. S. Nº 075-2008-PCM, se aprueba el Reglamento del D. Leg. 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, a consecuencia de lo solicitado a través del documento del Visto, se procede a proyectar la presente resolución en la cual se dispone la Conformación del Comité Evaluador que llevará a cabo la V Convocatoria CAS de los Servicios Médicos Especializados, año fiscal 2012; el mismo que estará integrada por la Presidenta y Miembros, según detalle en la parte resolutive de la presente resolución;

De conformidad con la Ley Nº 27657, que aprueba la Ley Ministerio de Salud y su reglamento aprobado con D. S. Nº 013-2003-SA, D. Leg. 276 y su Reglamento aprobado mediante D.S Nº 005-90-PCM, Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público para el año 2012, aprobada con Ley Nº 29812; D. Leg. 1057 que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y su Reglamento aprobado mediante D. S. Nº 075-2008-PCM y su modificatoria D.S Nº 065-2011-PCM;

Estando a lo solicitado por la Dirección de E.S.II-1Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación de la mencionada Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D. Nº 580-2012/GOB.REG.PIURA-DRSP-DEGDREH, de fecha 02 de Julio del 2012, en la cual se Encarga el Puesto de DIRECTOR del Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas; en el cargo estructural de Director de Programa Sectorial I, Nivel F-3.





Resolución Directoral

01 AGO 2012

Chulucanas, _____



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **CONFORMAR**, a partir de la fecha de la presente resolución, el Comité Evaluador que llevará a cabo la V Convocatoria CAS, de los Servicios Médicos Especializados, año fiscal 2012, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; en mérito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, el mismo que estará integrado por:

- ✓ Dra. Lutzgarda del Carmen MURO RENTERIA - Directora, Presidenta
- ✓ Dr. Elmer Antonio HUACHEZ JIMENEZ - Sub Director, Primer Miembro
- ✓ CPC. Carlos Edmundo ZUÑIGA ARBULU - Jefe de la Unidad de Administración, Segundo Miembro
- ✓ Sr. Marco Antonio GARCIA CAMPOS - Jefe del Equipo de Personal, Tercer Miembro
- ✓ Abog. Luis Domingo COTOS SAAVEDRA - Asesor Legal, Cuarto Miembro

Artículo 2°.- Hágase de conocimiento a la Dirección Regional de Salud Piura, Unidades y equipos administrativos e interesados.

Regístrese y Comuníquese,



Cc. Archivo
LMR/CZA/LCS/MGC/bm
D/LIA/As.Leg/EP/Leg.



MINISTERIO DE SALUD
E.S. II - 1 HOSPITAL CHULUCANAS

Dra. Lutzgarda del Carmen Muro Rentería
CMP. 26948
DIRECTORA DEL HOSPITAL DE CHULUCANAS